

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 22** *ACUERDO de 8 de octubre de 2024, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por el que se abre período de información pública del Proyecto de Explotación, Plan de Restauración del Espacio Natural y Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de vigencia de la autorización de la explotación de recursos de la sección A) gravas y arenas, denominada “Los Callejones”, número A433, situada en el término municipal de Ciempozuelos, cuyo titular es Hermanos Porres, S. A. (NIF A-79265302) (Expte. 14-0167-00079.7/2020).*

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al Proyecto de Explotación, Plan de Restauración del Espacio Natural y Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de vigencia de la autorización de explotación de recursos de la sección A) gravas y arenas, denominada “Los Callejones”, número A433, situada en el término municipal de Ciempozuelos, cuyo titular es Hermanos Porres, S. A. (NIF A-79265302).

De conformidad con los artículos antes citados, se informa de los siguientes aspectos:

- El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.
- Con fecha 29 de julio de 2022 y número de referencia 55/725937.9/22, 55/725526.9/22, 55/717089.9/22, 55/718935.9/22, 55/716097.9/22, 55/726116.9/22, 55/725692.9/22, 55/725065.9/22 y 55/725335.9/22, el titular presentó el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de restauración de la ampliación de vigencia de la autorización de explotación de recursos de la sección A) gravas y arenas, denominada “Los Callejones” número A433, situada en el término municipal de Ciempozuelos, cuyo titular es Hermanos Porres, S. A. (NIF A-79265302).
- Con fechas 10 y 13 de abril de 2023 y número de referencia 45/455694.9/23 y 45/510792.9/23 respectivamente el titular presenta nuevamente el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de restauración de la ampliación de vigencia de la autorización de explotación de recursos de la sección A) gravas y arenas, denominada “Los Callejones” número A433, situada en el término municipal de Ciempozuelos, cuyo titular es Hermanos Porres, S. A. (NIF A-79265302).
- Con fechas 17 y 19 de julio de 2023 y número de referencia 65/069334.9/23 y 65/105042.9/23 respectivamente la empresa Hermanos Porres, S. A. (NIF A-79265302), remite la documentación adaptada en materia de protección de datos para la realización de la presente información pública.
- El órgano competente para la autorización del proyecto y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.
- La propuesta de resolución, del Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, al citado plan de restauración tiene fecha 27 de septiembre de 2024 y referencia 14/028437.9/24.
- El proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración y la propuesta de resolución del citado plan de restauración, podrá ser consultado en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha “Información pública de la DGIEM”.

- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en la página relativa a información pública de proyectos de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-materia-industria-minas>

En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/expediente-consulta-exposicion-publica>

O en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, calle Ramírez de Prado, 5 bis, 28045 Madrid, previa petición de cita en el enlace:

https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Área de Minas e Instalaciones de Seguridad) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 8 de octubre de 2024.—El Director General de Promoción Económica e Industrial, Jaime Martínez Muñoz.

(02/16.798/24)

